

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **059**

Fecha: 07-12-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 2012 00141	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA S.A	HENDER ORDOÑEZ VIVAS	Auto de Tramite Se da respuesta al apoderado judicial de la parte ejecutante	06/12/2023	
54001 31 03 006 2012 00242	Ejecutivo Singular	ALVARO GOYENECHE ILLERA	MOISES MERA VILLAMIZAR	Auto aprueba liquidación de crédito aportada	06/12/2023	
54001 31 03 001 2013 00043	Ejecutivo Singular	HOSPITAL ERASMO MEOZ	CAPRECOM - IPS CAPRECOM CLINICA CUCUTA	Auto de Tramite No se accede a las solicitudes elevadas por parte del Dr. CAMILO ANDRES PRIETO JAIMES, actuando en calidad de apoderado de la sociedad DISTIRA EMPRESARIAL S.A., sociedad que indica a su vez ejerce el derecho de defensa del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR CAPRECOM LIQUIDADO	06/12/2023	
54001 31 53 006 2015 00225	Ordinario	MERY SANCHES-OTROS	PROMOTORA URBANA DEL NORTE	Auto de Tramite DEJAR SIN VALOR Y EFECTOS el auto de fecha 22 de febrero del 2023; ORDENAR que por conducto de Secretaría, de manera INMEDIATA, una vez ejecutoriado el presente proveído de trámite y corra el respectivo traslado a las EXCEPCIONES DE MÉRITO formuladas por los demandados MERY SANCHEZ TRISTANCHO y VICTOR JULIO JURADO MOLINA;	06/12/2023	
54001 31 53 006 2017 00356	Ejecutivo Singular	CARLOS SAMUEL TCHIPROUT MOJICA	XXXXXXX	Auto acepta renuncia poder ACÉPTASE la renuncia presentada por la Dra. ANGIE ESTEFANY PRADO PINTO, respecto de la sustitución del poder otorgado por el Dr. REINEL YORWALDY PINO PEÑARANDA para representar a CARLOS SAMUEL TCHIPROUT MOJICA	06/12/2023	
54001 31 53 006 2018 00280	Verbal	LUZ MARY CASTELLANOS CARRILLO OTROS	CLINICA NORTE SA	Auto Concede Recurso de Apelación Se dispone CONCEDER en el efecto SUSPENSIVO, para ante la Sala Civil - Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, la apelación formulada por la parte demandante y demandada a través de su apoderado judicial, contra la sentencia proferida el veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)	06/12/2023	
54001 31 53 006 2021 00016	Verbal	JOSE EVERARDO GUERRERO ANTOLINEZ	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	Auto Pone en Conocimiento La respuesta allegada por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	06/12/2023	
54001 31 53 006 2021 00101	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO LONDOÑO PULIDO	JOSE ARTURO LOBO	Auto de Tramite NEGAR la solicitud de suspensión del presente proceso; MANTENERSE lo dispuesto en auto de fecha 27 de septiembre del 2023.	06/12/2023	
54001 31 53 006 2021 00257	Verbal	VIANCY YAJAIVE TRILLOS MORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA	Auto Requiere Apoderado de la parte demandante para que allegue cotejo de notificación	06/12/2023	
54001 31 53 006 2021 00270	Ejecutivo Singular	ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ	CAPITAL SALUD EPS	Auto Pone en Conocimiento Lo ifnroado por los Bancos Davivienda y Agrario de Colombia	06/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2021 00359	Verbal	MILENA ROCIO ARIAS PARADA	MIGUEL RAMIRO ESCALANTE LUNA	Auto de Tramite Se ORDENA que por conducto de la Secretaría de esta Unidad Judicial se de tramite al traslado de las excepciones previas formuladas por la parte demanda , en los términos de que trata el articulo 110 del C.G.P.	06/12/2023	
54001 31 53 006 2022 00020	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE MUÑOZ DURAN	WILLIAM MARTIN INFANTE COLMENARES	Auto Pone en Conocimiento Se pone de presente de la parte demandante la consulta de Depósitos Judiciales efectuada por parte de la Secretaría de este Despacho, para lo pertinente; se ORDENA que por la Secretaría de este Despacho se de tramite a la Liquidación del Crédito presentada por la parte demandante, conforme lo establece el articulo 110 del C.G.P.	06/12/2023	
54001 31 53 006 2022 00103	Ejecutivo Singular	DAVIVIENDA	SUPERMERCADO EBENEZER	Auto reconoce personería Al Dr Jesús Alberto Gualteros Bolaño - Davivienda S.A.	06/12/2023	
54001 31 53 006 2022 00153	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ	Auto Pone en Conocimiento Y agrégese al expediente la comunicación allegada por parte del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHINACOTA	06/12/2023	
54001 31 53 006 2022 00216	Ordinario	SINSA EMERGENCIAS S.A.S	CLEMENTE ALVARADO PEÑARANDA	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en providencia de fecha 13 de Septiembre del 2023, del Magistrado Ponente ROBERTO CARLOS OROZCO NUÑEZ, en donde se confirma la decisión proferida el pasado 05 de octubre de 2022.	06/12/2023	
54001 31 53 006 2022 00216	Ordinario	SINSA EMERGENCIAS S.A.S	CLEMENTE ALVARADO PEÑARANDA	Auto Resuelve Excepciones Previas DECLARAR NO PROBADA la excepción previa de COMPROMISO O CLAUSULA COMPROMISORIA propuesta; sin condena en costas; Ejecutoriado el presente proveído, por secretaria désele tramite a las excepciones de mérito formuladas por el extremo pasivo.	06/12/2023	
54001 31 53 006 2022 00277	Ejecutivo Singular	COMERCIAL TELLES LIMITADA	DEYVIS ORLANDO QUITIAN ROJAS	Auto Pone en Conocimiento Y agrégense las comunicaciones allegadas por Bancolombia, Banco Occidente, Banco W, Banco Coltefinanciera, Banco Pichincha y Banco Caja Social	06/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00002	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	JOSE MARIA CORDOBA JURADO	Auto Requiere Apoderado De la parte demandante para que allegue en debida forma la cesión del crédito	06/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00083	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO P.A GRAN PLAZA SOACHA	MARISELA MAHECHA ANDRADE	Auto que Modifica Liquidacion del Credito	06/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00168	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	FRANCISCO RIVERA ROJAS	Auto aprueba liquidación de crédito aportada	06/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00323	Ordinario	LUIS JOSE- BONILLA VALDELEON	SOCIEDAD DE VIVIENDAS ATALAYA LTDA	Auto Pone en Conocimiento Lo informado por la Superintendencia de Notariado y Registro y el Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural - INCODER, hoy Agencia Nacional de Tierras	06/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00353	Verbal	ROSA NELLY - OSORIO DE HERRERA	HERNAN ALFONSO-OVIEDO LOZANO	Auto admite demanda Admite demanda; Ordena notificar;	06/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2023 00354	Ordinario	PEDRO ANTONIO- CARRERO MOGOLLON	LAURA CAROLINA SARMIENTO GONZÁLEZ	Auto admite demanda Admite demanda; Ordena notificar; Decreta inscripción de la demanda; ordena emplazamiento; ordena instalar valla; Ordena Informar la existencia del proceso a las entidades pertinentes; reconoce personería para actuar	06/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00358	Ordinario	RENE ALFONSO BADILLO LOPEZ	HENRY ALFONSO - BUITRAGO GELVEZ	Auto Pone en Conocimiento Y agrega la comunicación allegada por el Igac	06/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00359	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARTHA JANETH TORRES NUNEZ	Auto Rechaza Demanda Por no subsanar; ordena el archivo	06/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00371	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SOR TATIANA LEAL ARIAS	Auto Rechaza Demanda Por no subsanar en debida forma	06/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00378	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LUIS H MORALES R	Auto Rechaza Demanda Por no subsanar en debida forma	06/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00392	Ordinario	REINA RUBRIA - GALEANO TOVAR	EMPRESA DE TRANSPORTES S.A. TRANSGUASIMALES	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede término para subsanar; Reconoce personería para actuar	06/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00393	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DISTRIMED DEL ORIENTE SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago; Ordena notificar; ordena oficiar a la Dian; reconoce personería para actuar	06/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00393	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DISTRIMED DEL ORIENTE SAS	Auto decreta medida cautelar	06/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00399	Ejecutivo Singular	CERAMICA ITALIA S.A.	JOHNATAN ALBEIRO MARCILLO CHAUACANES	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede término para subsanar; Reconoce personería para actuar	06/12/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07-12-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIA

Firmado Por:
Sandra Milena Pino Angarita
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 006
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8f2d51d01856f6f418834940275a006fede6b9199eb2ff02a0ea48fa3e94def**

Documento generado en 06/12/2023 07:53:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>